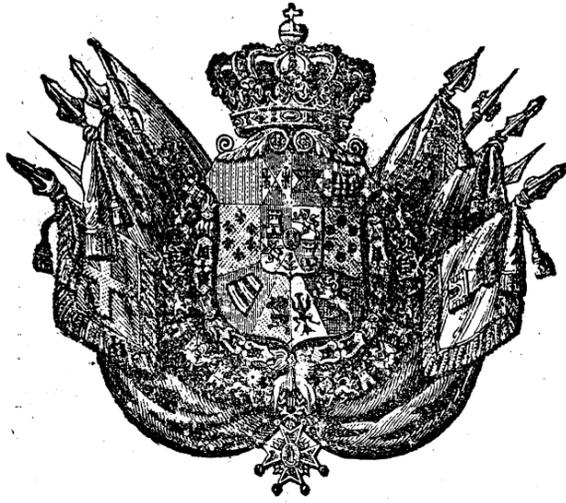


Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid...	260	150	65	22
Para el Reino.	360	180	90	
Para Canarias é				
Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. los Serenísimos Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

REALES DECRETOS.

Para el desempeño en propiedad de las secretarías de Estado y del Despacho, que se hallan por proveer, he tenido á bien como Reina Regente y Gobernadora, á nombre de mi excelsa Hija la Reina Doña Isabel II, nombrar á D. José Landero y Corchado para la de Gracia y Justicia, de que actualmente se halla encargado: para la de Hacienda á D. Juan Alvarez y Mendizabal, declarando que quedo muy satisfecha del celo con que la ha despachado interinamente Don Mariano Egea; y para la de la Gobernacion de la Península al subsecretario de la misma D. Joaquin María Lopez, en lugar de D. Ramon Gil de la Quadra, que actualmente la sirve, al cual confiero la de Marina, agregando á ella el ramo de Comercio en general, y los que comprendia la Gobernacion de Ultramar. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. =Está rubricado de la Real mano. =Palacio 11 de Setiembre de 1836. =A D. José María Calatrava, Presidente del Consejo de Ministros.

Deseando que el nombramiento de inspector general de la Milicia nacional del reino recaiga en uno de los mas distinguidos generales del ejército, que á gloriosos antecedentes una la decision mas notoria por la causa constitucional, y cuyo solo nombre sea un título de recomendacion y confianza en la opinion pública, he tenido á bien conferir dicha inspeccion, á nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, al capitán general del principado de Cataluña D. Francisco Espoz y Mina. Mas atendiendo al propio tiempo á que las graves ocupaciones que le rodean actualmente y el estado quebrantado de su salud no le permitirán encargarse de este destino con la celeridad que reclaman las circunstancias; á fin de que no se demore en lo mas mínimo la organizacion de una fuerza sobre que tan esencialmente descansan la libertad y la tranquilidad pública, he venido en confiarla al general D. José Santos de la Hera, residente en esta corte, nombrándole al efecto en lugar del expresado D. Francisco Espoz y Mina por el tiempo que dure la ausencia de este último, y hasta tanto que pueda encargarse por sí de la referida inspeccion, añadiendo en ella nuevos servicios á los muchos que tiene prestados á la causa de la libertad, y nuevos títulos al reconocimiento de la patria. Tendréislo entendido y dispondreis su cumplimiento. =Está rubricado de la Real mano. =En Palacio á 10 de Setiembre de 1836. =A D. Ramon Gil de la Quadra.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Real orden.

Excmo. Sr.: S. M. la Reina Gobernadora se ha servido aprobar la propuesta hecha por V. E. en favor de D. Cayetano Cardero para el destino de secretario de la inspeccion general de la Milicia nacional del reino. De Real orden lo digo á V. E., manifestándole al

propio tiempo que S. M. espera de este distinguido oficial y benemérito patriota que en el cargo que se le confia prestará nuevos servicios á la causa de la libertad y al trono de su augusta Hija. Dios &c. Madrid 10 de Setiembre de 1836. =Quadra. =Sr. inspector general de la Milicia nacional del reino.

Junta consultiva de la inspeccion general de la Milicia nacional, propuesta por el inspector general del arma, y aprobada por S. M.

Presidente.

El inspector del arma.

Vocales.

El subinspector de la de Madrid.

Los comandantes de los cuerpos de infantería, artillería y caballería de la Milicia nacional.

D. Joaquin María Lopez.

D. Salustiano Olózaga.

D. Manuel Cantero.

D. José María Sanz.

D. Manuel de la Fuente Herrero y Andres.

D. Angel Izardí.

D. Rodrigo Aranda.

D. José Sarabia.

D. Rufino García Carrasco.

D. Julian Martinez.

D. José María Necedal.

D. Juan Fernandez del Pino.

D. Andres Castellanos.

Vocal y secretario D. Cayetano Cardero.

Ayudantes de órdenes.

D. Benito Gamindez.

D. José Olózaga.

D. Juan Goldoni.

D. Vicente Bañuelos.

D. José Santiago.

D. Julian Serralta.

D. Manuel Infante.

D. Nicolas Alonso.

D. Pedro Santa Marina.

Parte recibido en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Castilla la Nueva con fecha 9 del corriente trasmite el parte que el comandante de armas de Sigüenza da al de Guadalajara, en el que dice remite á su disposicion los soldados que sirviendo en las filas de la rebelion procedentes de prisioneros, se pasaron á las nuestras de resultados de la accion que sostuvo en aquellas inmediaciones la columna del brigadier Buerens con el cabecilla Basilio; habiéndose ya incorporado en la que opera en la provincia de Soria los que anteriormente habian pertenecido á ellas.

Al mismo capitán general participa con fecha del 7 el comandante general de Guadalajara haber llegado á aquella ciudad las dos piezas de artillería y otros efectos que en las inmediaciones de Cifuentes perdieron los rebeldes de resultados de la persecucion que les hizo el general Alaix, de los que remitirá el correspondiente inventario tan luego que lo pase el capitán que ha estado encargado de su conduccion.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

CHILE.

Valparaiso 20 de Mayo.

Ya hemos anunciado la pacificacion del Perú. El ge-

neral Santacruz, despues de haber pasado por las armas al general Salaberry y ocho oficiales superiores de su partido, dictó una amnistía general y se ocupó en organizar el Perú con arreglo al plan federal. En su consecuencia convocó una asamblea de diputados de los cuatro departamentos del Sur en Signani para deliberar acerca de la nueva organizacion del Estado. Estos diputados, como era fácil prever, se pronunciaron por la independenciam, como probablemente harán los diputados de los departamentos del Norte convocados para el 15 de Julio próximo en Huaura. Estos dos estados independientes entre sí, de Norte y Sur, reunidos á la Bolivia; tomarán entonces el nombre de *Estados Unidos del Perú*. Divididos de este modo, estos países quizá tengan menos probabilidad de revoluciones nuevas, porque los hombres ambiciosos y turbulentos no podrán obrar sino en una esfera mas estrecha y menos influyente, siendo por lo tanto mas fácil observarlos y reprimir sus tentativas. Si esta organizacion se lleva á cabo y la consolida el tiempo, marchará el Perú lenta pero constantemente hácia la civilizacion y la prosperidad. Los productos de la cultura del suelo y del beneficio de las minas serán mas abundantes y suministrarán al país medios de cambiar aquellos por los productos manufacturados europeos, los que hallarán por su parte grandes mercados. Arica será en este caso un puerto importante donde el comisario ganará, respecto á las importaciones directas, todo lo que pierda Valparaiso, que hasta aquí ha sido el depósito de Bolivia y parte del Perú.

Por esta razon hace largo tiempo que el Gobierno chileno, presintiendo las miras del presidente Santacruz, era poco favorable á las empresas de este.

Se ha originado una discusion bastante animada entre el cónsul general frances en el Perú y el Gobierno peruano, que reclamaba dos oficiales superiores del partido vencido que se habian refugiado á bordo de la fragata francesa *Flora*, á quien pidieron proteccion. Mr. Moulac, comandante de ella, hombre de un carácter firme al par que generoso, se ha negado constantemente á entregarlos, y especialmente en un momento de efervescencia política, en el cual las pasiones no conocen freno. Un buque de guerra frances es una fortaleza ambulante donde todo extranjero que no es un malhechor encuentra abrigo bajo su pabellon, y de donde no puede ser extraido sino por causas gravísimas ó mediante un tratado. Así es que el apreciable oficial Mr. Moulac ha terminado su carrera con un acto de humanidad, cuyo mérito reconocerán mas adelante los mismos disidentes. Este veterano de la gloria de nuestras armas navales en la India ha muerto á bordo de la fragata que mandaba el 7 de Abril último de resultados de sus antiguas heridas: su pérdida ha sido sentida vivamente por los oficiales y marineros que servian bajo sus órdenes y por los negociantes franceses que habian podido juzgar su benevolencia, su rectitud y su firmeza.

La *Nayade*, corbeta de guerra, acaba de partir para Rio-Janeiro y para Francia: se nos anuncia que la reemplazará en esta estacion naval la corbeta *Bonita*, donde vendrán Mr. Danneri, encargado de Negocios y cónsul general frances en Chile, y Mr. Casotte, cónsul en Valparaiso. Esperamos que estos nuevos agentes sabrán conservar la buena armonía que ha sabido establecer con el Gobierno chileno Mr. Bardel, que ha estado desempeñando el consulado general interinamente, desde la muerte de Mr. Rague-naut de la Chenaye. En su interinidad todas las dificultades se han allanado, por decirlo así, y las desfavorables prevenciones de que se acusaba al Gobierno contra los franceses, se ha visto eran resultados de quejas particulares que no podian aplicarse en masa á una nacion como la francesa, á quien se parece apreciar en el día mas que nunca.

Los franceses de todas las clases, así en este punto como en todos los demas, estan unánimes respecto de la conducta activa y honorífica de Mr. Bardel en el puesto que provisionalmente ocupaba, y en la altura en que se ha colocado con rapidez. Antiguo oficial de nuestros ejércitos, hace unos 20 años que vino al país, donde se casó. Las relaciones de familia que ha contraido, y el conocimiento personal que ha adquirido con los hombres que han llegado al poder, le han hecho mas fácil la mision que debia cumplir. No entro en estos pormenores con respecto á él,

sino para hacerle la justicia que merece, y manifestar los títulos que puede presentar á la gratitud del Gobierno y de sus compatriotas. El comercio de Burdeos debe saber lo que hizo para favorecer sus intereses en las discusiones que se originaron por las gruesas averías del buque *Genova*, y para conseguir una resolución menos onerosa en el deplorable asunto de la *juven Nelly*. Muy pronto también sabrá el comercio del Havre que á su esmero y actividad se debe el salvamento de parte del magnífico barco ballenero *Ródano*, que se perdió en el Archipiélago de Chiloe, donde le abandonaron el capitán y tripulación.

El Chile sigue gozando de la mas perfecta tranquilidad, la cual no parece se turbará en lo mas mínimo por la proximidad de la eleccion de presidente de la república. Todos los hombres ilustrados se unen para que continúe, con arreglo á la Constitución, el general Prieto al frente del poder: este es ademas poderosamente ayudado por un hombre firme y hábil, el Sr. Portalés, á quien hacen justicia todos los partidos y opiniones.

La *Silida* y el *Fletes*, de Burdeos, estan en este puerto, debiendo aparejar muy pronto para la costa. Los negocios han recobrado alguna actividad despues de la pacificación del Perú, y los productos franceses hallan salida. (Corresp. de la Paix.)

AFRICA.

Tánger 10 de Agosto.

El día 6 del corriente cumplió felizmente el coronel Mr. de la Rue en Mequinez la comision que tenia á su cargo para con el Emperador de Marruecos. Su entrada en Mequinez, verificada el 27 de Julio, ha sido de las mas solemnes. Seguido de muchos miles de caballeros y peones que se unieron á él durante diez dias de marcha por entre las tribus árabes, halló á las puertas de Mequinez la guardia imperial marroquí sobre las armas: sus treinta estandartes y su general en jefe precedian al enviado de Francia. Los ministros salieron á cosa de media milla de la ciudad para complimentar á Mr. de la Rue en nombre del Emperador; y el favorito de este, que es el gran maestro de las cocinas, y uno de los primeros personajes del Estado, le recibió en las puertas de la poblacion en nombre de su Soberano, que colocado en uno de los miradores del palacio, veia pasar al coronel y su comitiva. Esta desfilaba en medio de una espesa polvareda, bajo el mas brillante sol del Africa, que marcaba en la sombra de 34 á 37 grados, y entre un tiroteó incesante de 100 africanos que en señal de honor descargaban sus armas casi en las piernas mismas del caballo que montaba el coronel de la Rue.

Tres dias despues de su entrada en Mequinez el Emperador le recibió en audiencia en medio de su guardia, y ha tenido á bien dispensar en su favor las reglas ordinarias de la etiqueta. En vez de dejarle acercarse á su persona con las tres reverencias de estilo, el Emperador montado en un caballo blanco, se adelantó sonriéndose hácia el coronel que con asombro de la asamblea se limitó á una sola reverencia. El Emperador, como muestra de consideracion, hizo entrar á Mr. de la Rue en los aposentos reservados á las mugeres que puestas detrás de sus celosias daban gritos atronadores. Al salir del patio en que se bañan estas, recorrió el coronel á caballo los inmensos jardines del palacio, haciéndole los honores del modo mas cortés. Jamás ningun embajador cristiano ha sido recibido con tanta distincion. La tarde de la audiencia, el Emperador regaló al enviado francés dos magníficos caballos de sus caballerizas.

Durante la negociacion de que estaba encargado ha podido Mr. de la Rue apreciar todo cuanto hay de astucia y de sutileza entre los moros, que ponen el arte de aprovechar con ventaja para la discusion hasta la extrañeza de sus trajes y la diferencia de idiomas, y que saben también esquivar los inconvenientes de su posicion y eludir las mayores dificultades de un modo que haria honor á los mas sutiles discípulos de Loyola.

El día 8 salió Mr. de la Rue de Mequinez para Tánger, donde le espera el *Escipion*. (Messenger.)

TURQUIA.

Constantinopla 10 de Agosto.

En la instalacion del retrato del Sultan en el día 4 del corriente se desplegó una inmensa cantidad de tropas, y nunca se han hecho preparativos mayores para la celebracion de una fiesta religiosa como para esta, tan impía á los ojos de los musulmanes. El Sultan ha adoptado indudablemente los principios de aquellos políticos de Europa, segun los cuales un Soberano debe, para gobernar bien, arrostrar la opinion y despreñar la popularidad.

Otro incidente ha puesto en movimiento al mundo diplomático. Con motivo del matrimonio de su hija escribió el Sultan dos cartas autógrafas, una al Rey de los franceses y otra al de Inglaterra, cerradas y selladas con el lujo que se deja entender. Las autoridades austriacas acostumbra abir todas las cartas, como medida sanitaria y política; pero para obviar esta profanacion á cartas escritas por una Magestad á otra, se entregaron dichas cartas al internuncio austriaco Mr. Sturmer, que debia trasmitirlas sin abrirlas.

Sin embargo, no tuvieron en Semlin las autoridades miramiento alguno á los escritos autógrafos del Sultan, ni á las recomendaciones del baron Sturmer, ni á los sobres augustos de las cartas: las quitaron los sellos, cortaron los anillos de plata que llevaban, las purificaron con

vinagre, y las pusieron una estampilla austriaca. Se ignora lo que habrá dicho el Rey de los franceses; pero el ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra ha remitido la carta con el sobre á su Soberano á Nourri-effendi, encargando la devolviese al Sultan, porque él (lord Palmerston) no podia presentar al Rey una carta en tal estado. Esto ha ocasionado aqui una especie de hostilidad entre los embajadores de Austria y de Inglaterra, asi como los resultados del negocio de Churchill ocasionaron una disension entre los de Inglaterra y Rusia.

Otro incidente que ocupa aqui á las respectivas cancillerías es el proceder del gefe de la aduana turca que habia prohibido á los buques la venta de varios artículos, y principalmente del café americano. El divan ha intervenido reprendiendo á dicho gefe, y el café americano se vende como antes.

Un incendio ha destruido las torres de los Dardanelos, quedando también arruinada la residencia de los bajás y las casas de algunos particulares. Se han arruinado del mismo modo las baterías, y particularmente las últimas que se habian levantado. Felizmente pudo preservarse el almacen de pólvora, cuya explosion hubiera aumentado horrorosamente la desgracia, pues encerraba 400 quintales de pólvora. (Monit. Ottoman.)

Se dice que S. A. está irritado con los obstáculos puestos por la Francia á la expedicion de Tunes, y teme ahora que tenga esta regencia la misma suerte que Argel; pero este temor no es fundado. La Francia tiene bastantes dificultades que vencer todavía en Argel, y si ha puesto dificultades á la expedicion turca en Tunes, es porque la Puerta apoyaba al bey de Constantina, del mismo modo que Abd-el-Kader recibia por su parte socorros de Marruecos. No está ademas en el interes de Turquía emplear sus fuerzas en hacer expediciones á paises que jamás han estado bajo su autoridad inmediata. Reorganizar vigorosamente el imperio, concentrar sus fuerzas en las provincias europeas y asiáticas, y tomar una actitud imponente, he aqui adonde debieran dirigirse los esfuerzos del Gobierno turco. Por último, la Puerta ha asegurado al almirante Roussin que la flota turca no estaba destinada á Tunes: extraño es sin embargo que el Sultan no se haya contentado con la demostracion del almirante Hugon. El almirante Dandolo ha llegado aqui á bordo de la fragata austriaca; ha echado el ancla frente por frente del serrallo. (Courier allemand.)

FRANCIA.

Paris 2 de Setiembre.

Bolsa de ayer. Cinco por 100 109 fr. 20 c.

Un diario ingles hace las siguientes reflexiones acerca del estado actual de los negocios en Francia y España.

Cada día que pasa, cada minuto que transcurre es la señal de un acontecimiento importante, inesperado, que complica la situacion embarazosa en que nos hallamos, ó que por el contrario la despeja. A la noticia de la proclamacion del Código de 1812 en España, se ha seguido la disolucion del ministerio frances: á este, una crisis larga, interminable, cuyo resultado no nos es lícito vislumbrar. Ambos son acontecimientos de una naturaleza extraña, unidos el uno al otro, y producidos por distintas causas: cuáles sean estas, á nadie se le oculta.

Ya hemos manifestado claramente nuestras ideas con respecto á la Constitucion de 1812: monumento glorioso de la independencia española, será siempre una memoria grata por los recuerdos que trae consigo, y por las bases en que está fundado. Bajo esta bandera rechazaron los descendientes del Cid las huestes temidas y formidables de Napoleon; hicieron caer el trono mal asegurado del postizo Rey José, y colocaron en él á su legítimo Soberano.

Si echamos una mirada hácia aquellos tiempos calamitosos, pero fecundos en acciones heroicas, forzoso nos será confesar que se necesitaba valor y arrojo para hacer frente á un hombre favorecido de la fortuna, y dueño de casi toda la Europa. Los españoles dieron la señal de combate; derrocaron un coloso formidable, y variaron con su decision el aspecto político de muchos Estados. ¿Bajo qué enseña verificaron estas hazañas? Bajo la Constitucion de 1812, y animados de patriótico entusiasmo. ¡Honor á su decision, honra eterna al pendon que ostentaron!

Partidarios sinceros de la Constitucion española, no desconocemos por eso sus defectos. Creemos que estos se enmendarán, y que toda ella quedará en armonía con lo que exigen los adelantos del siglo, y lo que dicta la ciencia política.

El *Mercurio de Suavia* dice que segun noticias de Berna, corria la voz de que muchas personas habian sido arrestadas á consecuencia de haber atentado contra las vidas del conde de Bombelles y del duque de Montebello. (Galignani's.)

Se lee en el *Correo de Leon* del 29 de Agosto:

Vamos á dar algunos detalles sobre la permanencia de S. M. siciliana en nuestra ciudad.

S. M. recibió el viernes por la mañana al Sr. arzobispo, á una diputacion del tribunal regio, á otra del consejo general del departamento, al rector, á los oficiales de la universalidad &c. &c.

Inmediatamente despues fue el Rey á caballo á la revista, acompañado del general Gourgeaud, edecan del Rey de los Franceses, del conde de Saluzo, su gentil-hombre, y del prefecto; fue recibido al frente de las tropas por el Sr. teniente general y su estado mayor. S. M. cruzó por todas las filas, é hizo justicia al brillante porte de nuestras tropas. Despues de la revista, S. M. escoltado

por el estado mayor y por las autoridades, pasó al castillo de S. Ireneo, donde examinó con mucha atencion el aspecto de las fortificaciones y el sistema de defensa de la ciudad de Leon. Desde alli, dando un gran rodeo, llegó el Rey al terrado de Fourvieres, desde donde pudo abrazar de una sola ojeada toda la extension de la ciudad.

S. M. ha visitado también muchos jardines de particulares, con especialidad el de un colegio de señoritas, á quienes asombró no poco verse interrumpidas en sus trabajos por la visita de un Soberano; luego volvió á la posada de Europa, bajando las gradas de aquellas rampas casi perpendiculares que rodean la cuesta de Fourvieres, y que recordaron sin duda al Rey de Nápoles algunos de los accidentes del terreno quebrado de su hermosa capital. En todas partes ha sido el Rey objeto de una respetuosa curiosidad; sus modales sencillos y noble continente han excitado la mas cordial simpatía.

A las tres, S. M. vestido de paisano y seguido de las autoridades que iban también sin uniforme, fue al camino de hierro, donde habia una máquina de vapor en que subieron S. M. y su comitiva, llegando al cabo de pocos minutos á la Pierre-Benite. Luego visitó el Rey el hospital, donde admiró el orden y limpieza que tenían en este establecimiento, que es una de las glorias de nuestra ciudad.

Por último, visitó S. M. el taller de un fabricante de seda de la calle de Marroniers. A todos sorprendió singularmente que S. M. conocia todos los detalles de la fábrica, y que tenia ideas muy exactas sobre el empleo y las diversas combinaciones de las materias primeras. En todas partes ha dejado S. M. pruebas de su Real munificencia. A las siete salió el Rey para Tolon, despues de haber admitido á su mesa á las principales autoridades de la ciudad y del departamento, como también á los generales y al estado mayor. (Monitor.)

ESPAÑA.

Habana 12 de Junio.

Continúa el donativo voluntario para las urgencias de la guerra.

Comandancia de las compañías urbanas de caballería sueltas de Cuatro Villas.—Comandante, el coronel de infantería D. Benito de Pangua 25 ps.

Compañía de la ciudad de Trinidad.—Capitan D. José Isidoro Armenteros 32 ps.

Sargento segundo José Antonio Borrell 1 peso.

Cabo primero Joaquín Gonzalvo 4 ps.

Idem José Rafael Bravo 1 peso.

Idem segundo Manuel Carballo 8 ps.

Idem Manuel Pantaleon Perez Ortgata 4 ps.

Distinguido D. José Mariano de Lara 32 ps.

Idem D. Lino Mariano de Lara 16 ps.

Idem D. Pedro José Valdespino 2 ps.

Idem D. Juan Ruiz 1 peso.

Demetrio de Jesús Perez y Manuel Gerónimo Perez 5 ps. cada uno.

José Dolores Clara 2 pesos.

José María Perez 1 peso.

Juan de la Cruz, Luciano Bravo, Juan Bautista Vazquez, Manuel de Jesus Cuellar, José Santiago Gonzalez, Julian Ignacio Calzada, José Joaquín Vazquez, Carlos Barcelo, Manuel de Jesus Cardoso y José Antonio Cardoso 4 rs. cada uno.

Francisco de Sales Reina, José Mariano Pablo Velez, Manuel Martinez, José Elías Bustillos, José de la Caridad Rodriguez, Manuel Satoza y José de la Ascension Estence 2 rs. cada uno.

Compañía de la villa de Santiespíritu.—Capitan Don Luis Francisco de Castillo 10 ps.

Sargento primero D. Tomas José Compañoni 8 ps.

Idem segundo Manuel Silverio Gomez 1 peso.

Cabo segundo Aquilino Gerónimo Diaz y el cadete graduado de subteniente D. Francisco María Meneses 8 ps. cada uno.

Idem D. Luis de Castillo y D. José Francisco Gonzalez 4 ps. cada uno.

Idem D. Lucas de Morales, distinguido D. José Domingo de Morales y Mariano Perez 2 ps. cada uno.

Mamerto Reyes 3 ps.

Benigno Peraza 1 peso.

Justo Rufino García y Casimiro de Jesus Cardoso 4 rs. cada uno.

Compañía del pueblo de Moron.—Capitan D. Cristóbal Pardo y el teniente D. José Sacramento Compañoni 10 ps. cada uno.

Alférez D. Manuel Jacinto Alvarez 3 ps.

Sargento segundo Juan Higinio Pardo 1 peso.

Cabo primero José Casimiro Lopez 2 ps.

Idem Tiburcio de Morales 1 peso.

Idem Joaquín de Guevara 2 ps.

Idem José Joaquín Guzman 1 peso.

Idem segundo Juan Bautista Perez Borroto 1 peso.

Idem Jesus María de Morales 1 peso.

Idem Tomas de Jesus de Venegas 2 ps.

Idem José de Jesus Pardo 1 peso.

Cadete D. Cristóbal Pardo 4 ps.

Distinguido D. Joaquín Mariano Castañeda é Ignacio Echemendia 1 peso y 4 rs. cada uno.

Ramon Echemendia, Francisco Perez Borroto, Joaquín Mariano Castilla, Francisco Guzman, Ramon Guzman y Manuel Guzman 4 rs. cada uno.

Lorenzo Polo 3 rs.

Manuel Espinosa, Juan Bautista Orosco, José Policarpo Echemendia, José Manuel de Morales, Manuel José de Morales, José de Jesus Perez Borroto, Manuel de Jesus Guevara é Ignacio José Echemendia 4 rs. cada uno.

Manuel Ramon Pardo 1 peso.

Domingo Noguera 4 rs.
 Buenaventura Espinosa 2 ps.
 Antonio de Guevara, Pedro de Morales y Antonio María de Morales 4 rs. cada uno.
 Bartolomé Espinosa 2 ps.
 Manuel Sacramento Hernandez 1 peso.
 Primera compañía del partido de Alvarez. = El capitán D. José Raimundo Gili se ha ofrecido ir á servir al ejército en la Península, y mantener de su paga un soldado en campaña por el tiempo de un año &c.
 Sargento 2.º Antonio Abad García 5 ps.
 Los cabos primeros Eusebio de Yera y José Rafael Gonzalez 1 peso cada uno.
 José Joaquín Molfa, José Domingo Molfa, Tomas Perez de Corcho y José Nicolas de Guevara 1 peso cada uno.
 José Silvestre Yera, Pedro Antonio Machado, José Gregorio García y José Eulogio Machado 4 rs. cada uno.
 Antonio María Guerra 1 peso.
 José Joaquín Pedrasa 4 rs.
 Segunda de los contornos de Villa-Clara. = Capitan D. Juan Jova 33 ps.
 Teniente D. Ramon Forrans 16 ps. y 4 rs.
 Alférez D. Francisco Domenech 16 ps. y 4 rs.
 Cadete D. Pedro Nolasco Abreu 16 ps. y 4 rs.
 Sargento 1.º D. Bonocio Martí 4 ps.
 Idem 2.º D. Juan Vidaurreta 4 ps.
 Cabo 1.º D. Antonio Riera 1 peso.
 Tercera del partido de la esperanza. = Capitan D. Francisco Arencibia 100 ps.
 Teniente D. José Adais 16 ps.
 Alférez D. Francisco Garofalo 16 ps.
 Idem agregado D. José María de la Cruz Prieto 4 pesos.
 Sargento 1.º D. Gabriel Martínez 10 ps.
 Idem 2.º D. José Piñeiro 10 ps.
 Idem D. Leandro Henrique 5 ps.
 Cabo 1.º D. Felix Marrero 1 peso.
 Idem 2.º D. José García 2 ps.
 Idem D. Manuel Benites 1 peso.
 Idem D. Manuel Antonio Martínez 4 rs.
 Idem D. Rafael de Leon 2 ps.
 D. Vicente Marrero, D. Francisco Perez de Morales y D. Gabriel Rojo 2 ps. cada uno.
 D. Martín Perez de Corcho, D. Francisco María Machado, D. José Abraham Machado, D. José Navarro, D. Pablo Lugo, D. Juan Alonso de la Vega, D. Justo Rojo, D. Vicente Oses, D. Plácido Martínez, D. Felipe de Alva, D. Manuel de Jesus Castellon, D. Bernardo Leal, D. Jacobo Fernandez, D. Juan Evangelista Gabillo, D. Rafael Duran y D. Miguel Molfa 1 peso cada uno.
 D. Antonio Torres, D. Rafael Molfa, D. Tomas Castellon, D. Demetrio Toledo, D. José Joaquín Pedrasa, D. Esteban Henrique, D. Julian Perez, D. Francisco Beytia, D. Juan Antonio Martín, D. José de la Cruz Castellon, D. Jacinto Lopez, D. Antonio Lopez, Don Francisco Molfa, D. Manuel Francisco Perez, D. Pedro Martínez, D. Andres García, D. Pedro Medine, D. Domingo Frágoso, D. Antonio Rodriguez y D. Felipe Lopez 4 rs. cada uno.
 D. José Perez y D. José Rojo 2 rs. cada uno.
 Quinta del partido de las Dos Saguas. = Capitan Don José María del Aguila 16 ps.
 Teniente D. Julian Montenegro 8 ps.
 Idem D. José María Alfonso de Armas 4 ps.
 Sargento 1.º D. Feliciano del Aguila 2 ps.
 Cadete D. Francisco de Paula Araoz 4 ps.
 Cabo 1.º Antonio Betancourt 1 peso.
 Los cabos segundos Simon Jimenez y Pedro Antonio Perez 4 rs. cada uno.
 Idem Ramon Landin 1 peso.
 Vicente Castellon 4 rs.
 Gregorio Jimenez, Pedro Abad Hernandez, Paulino Lopez y José Celestino Pedrasa 1 peso cada uno.
 Benigno Jimenez y José Ezequiel Claro 4 rs. cada uno.
 Sexta del partido de las Lajas. = Capitan D. Joaquin Mora 66 ps.
 Alférez D. José Benito Gonzalez 50 ps.
 Sargento 2.º D. Felipe de la Cruz 2 ps.
 Cabo 1.º D. José Mariano de Mora 1 peso.
 Idem D. Miguel Perez 4 ps.
 Idem 2.º D. Socorro Queller 1 peso.
 Idem D. Juan Gomez 4 ps.
 Idem D. José Junco 2 ps.
 D. Gabriel Mora y D. Pedro Gonzalez 1 peso cada uno.
 D. Vicente Claveró 7 rs.
 D. Ramon Rodriguez 4 rs.
 D. Miguel Velazquez 1 peso.
 D. Cristóbal del Sol 4 rs.
 D. José María González 1 peso.
 D. Juan Castellon, D. Juan Mora, D. Ramon de la Cruz, D. José del Carmen de la Cruz y D. Ramon Portela 4 rs. cada uno.
 D. José Barroso y D. José Portela, el jóven, 1 peso cada uno.
 D. Rafael Perez 4 rs.
 D. Ramon Gomez 1 peso y 4 rs.
 D. Juan Gonzalez y D. Antonio Herrera 1 peso cada uno.
 D. Secundino Barroso 4 rs.
 Total 751 ps. y 2 rs.
 San Juan de los Remedios 4 de Mayo de 1836. = El comandante, Benito de Pangua, (D. de la H.)

Barcelona 3 de Setiembre.

Capitanía general del ejército y principado de Cataluña. = Estado Mayor. = El Excmo. Sr. comandante general

interino de este ejército ha recibido el parte que con fecha 30 de Agosto último desde el Pinatell le remite el coronel D. Martín José Iriarte, gobernador y comandante general de la provincia de Tarragona, que en extracto es como sigue:

Esta mañana á las cinco logré dar alcance en el pueblo de la Riva al cabecilla Marcó, que con 400 rebeldes desocupó el pueblo sabedor de mi llegada, y ocupó una formidable eminencia de la que fue desalojado por solo la vanguardia, huyendo todos en dispersion y varias direcciones, siendo vivamente perseguidos por los valientes de su columna hasta Rojas, Rejalons y Monreal, sin otra pérdida por nuestra parte que la de un cazador herido; habiendo tenido los enemigos algunos muertos y heridos, cogiéndoles una bandera, seis sacos de piedras de chispa, algun ganado vacuno, mulos y otros efectos, y prisionero con su fusil y canana á Fr. Jaime Sabates, del convento de S. Francisco de Berga, que será fusilado hoy mismo. Barcelona 2 de Setiembre de 1836. = Juan de Beccar.

Catalanes: Al encargarme interinamente del mando del principado, justo es que os dirija mi voz, mas bien que como gefe responsable, como ciudadano, como amigo. Se ha publicado el Código que se formara entre el estrépito de las armas, y cuando pugnabais con el moderno Alejandro, y le venciais: se ha publicado; pero los enemigos de la libertad pelean para arrancároslo. ¡menga nuestra seria que lo consiguiesen! Dos veces hemos llorado la libertad perdida: nuestro sentimiento seria ahora sin límites, mayor nuestro oprobio.

La libertad habia conseguido triunfos en el principado; sus enemigos los lloraban; pero el caudillo eminentemente liberal á quien sucedo, dejó de estar al frente del soldado de la libertad, que á ello le obligó la salud perdida, y los enemigos se alentaron. No pueden triunfar, mas no por eso debemos entregarnos á ilusiones; que si no necesidad, prudencia es pensar que lo hemos menester todo para la victoria. Mientras la espada del enemigo está levantada, presente está el peligro. Salgamos de él: todos los recursos deben emplearse para lograrlo.

La paz afortunada es el término de la victoria en las guerras justas: no solo conseguirlo, sino acelerarlo es nuestro deber: Cumplámoslo. Yo corro á unirme á los valientes que derraman su sangre por la libertad; corro, y espero que no será en vano. Desnudo mi espada, y sé que envainarla sin sangre de los enemigos es deshonor: no lo olvidéis vosotros, ciudadanos.

Me encargo del mando confiado en vuestra cordura, y cierto de que si necesario fuere, volareis á uniros á mí. He procurado atender á todo. Las diputaciones provinciales, cuyo objeto primario es celar los intereses populares, quedan erigidas en juntas de armamento y recursos; la policía, reducida á lo que las leyes constitucionales previenen, y á cargo de los gefes superiores políticos de las provincias. Ya no será de hoy mas un establecimiento tan estéril como costoso y vejatorio.

No es posible mudar de un golpe el orden establecido; y cuando posible fuera, seria peligroso, distrayendo la atención de la guerra, que debe ser el primero, si no el único objeto en la actualidad. Sé que apetecéis mas, pero que á mas tenéis derecho, ciudadanos: Yo como vosotros lo apetezco. Concededme un breve plazo para dar nuevo vigor á la campaña, y cumplidos serán nuestros deseos.

Para destruir las hordas rebeldes, necesitan recursos, y estoy seguro de hallarlos en vuestro patriotismo. Esfuerzos, sacrificios: la paz y la libertad para siempre serán su consecuencia. Medidas he tomado tambien, y tomaré, para impedir toda malversacion y exaccion injusta, y esperanzas tengo de conseguirlo. Cuento con todos los amantes de la libertad. El que quiera asegurarla, acelerar su triunfo, préstela su brazo, exponga por ella su fortuna, su vida, que no de otra suerte hemos de alcanzarlo. Este será el modo noble, y no otro, de manifestar sus deseos.

Catalanes: La Constitucion que hemos jurado debía encender nuestro patriotismo, y unirnos á todos. Unidos estamos; y si unidos permanecemos, en breve el sol reflejará solo en las armas de los libres.

Barcelona 1.º de Setiembre de 1836. = Juan Aldama. (D. de B.)

Madrid 11 de Setiembre.

Exposicion á S. M. la Reina Gobernadora.

Señora: No se ocultaron á los individuos de que se compone esta junta los serios compromisos en que se iban á empeñar colocándose al frente del pronunciamiento de esta heroica provincia. No se les pasó por alto que cuanto mayores y mas distinguidos beneficios estaban debiendo sus fieles habitantes á la piedad de V. M., los enemigos del pueblo recordándolos con énfasis malicioso, tomarian de aqui ocasion para calificar de mas criminal su conducta. Conocieron con facilidad que los traidores y deformes proteos que habian conseguido sorprender la confianza del trono, emplearian todas las flores venenosas de su fatal elocuencia para presentar á los ojos de V. M. la resolucion de los patriotas bajo los mas feos y repugnantes colores. Aunque ningun temor experimentaban por eminentes y grandes que apareciesen los peligros, envaneciéndolos al contrario la hermosura de su causa; aunque la voz de sus conciencias los mantenia tranquilos, no dejándoles duda acerca de la justicia y de la necesidad de su proceder, y de que si la patria se habia de salvar, y no habia de deslizarse la corona de las sienas augustas de su legítima Reina, era indispensable que el pueblo tomase sobre sí el remediarlo; acordándose no obstante de cuanto la nacion, y en especial este pais, deben á la prodigiosa bondad de V. M., los angustiaba el pensar que podría, con apariencias falaces de razon, darles el nombre de in-

gratos la interesada maledicencia; mortificándoles al mismo tiempo la idea de que quizá iban á causar á V. M. momentos de desagrado.

¡Penosos, bajo este concepto, fueron los dias transcurridos en las ansiedades de la incertidumbre!

Una sola palabra habia solicitado de V. M. esta junta: ella sabia que estaba en el fondo de vuestro maternal corazon, y que vuestros labios candorosos no podrian negarse á proferirla si se rompía el encanto de las sirenas engañosas que á V. M. tenian desde largo tiempo sitiada. Con admirable y heroico esfuerzo supisteis, Señora, romperlo: se disipó la ilusion; desapareció al instante el funesto prestigio, y los monstruos perseguidos por la execracion general, huyeron á precipitarse desesperados en las profundas sirtes del oprobio y de la vergüenza. Libre ya, os dignásteis pronunciar aquella deseada y saludable voz, y sus encantadores acentos fueron oídos con placer por todos los pueblos, hasta los mas remotos ángulos de la Península. Desde las Columnas de Hércules á la cúspide del helado Pirineo resonó al momento y simultáneamente un acorde grito de alegría. ¡Constitucion! ¡Constitucion! Victoria, paz, abundancia y felicidad que serán sus infalibles consecuencias, por todas partes y á un tiempo mismo, fieles estaban repitiendo los ecos.

¡España feliz! ¡que despues de haber por siglos sufrido oprimida el mas pesado y ominoso yugo de hierro, y tras sangrientas y crueles alternativas, miras ya llegada la hora en que una Reina, don y regalo inapreciable de la Providencia en el dia de sus gracias, ha roto y despedazado las duras y pesadas cadenas que, despojada de tu dignidad, te mantuvieron en esclavitud vergonzosa, y va á hacer y fijar tu dicha y tu ventura perdurables de una manera indestructible!!

Si la imprudente curiosidad, probando una fruta vedada, y abriendo la caja fatal do debió permanecer siempre cerrada toda especie de males, no lo hubiera hecho imposible, su sabiduría, su bondad, su heroismo, su cúmulo de todas las virtudes, despues de ahuyentar á la sanguinaria discordia y genios malélicos que rodean á su espantoso y horrisono carro, conseguirian restablecer el afortunado siglo de oro, y que descendiese Astrea á domesticarse de nuevo entre los hombres. Estos en justa y debida recompensa, si no hubieran sido ilustrados por la revelacion y la filosofía, deificarian hoy á su idolatrada bienhechora, y harian oscurecer con nubes de aromáticos perfumes, altares erigidos en su obsequio con mas razon que nunca pudo hacerse en las apoteosis de los Trajanos, de los Titos, de los Antoninos y Aurelios.

Disimulad, Señora, que esta junta auxiliar, ya solo existente para obedeceros, y para secundar las miras de V. M. por la consolidacion de la libertad y la salvacion de la patria, arrebatada de amor y de admiracion hacia vuestra augusta Persona, desahogue el exceso de su exaltada gratitud con pensamientos y con expresiones entusiasmadas. Permitid tambien que en prueba de su constante fidelidad, os ruegue, y rendidamente os suplique, que, poniendo á provecho y sacando el correspondiente partido del actual enardecimiento del pueblo y del ejército, os dignéis hacer que de una vez se acabe con las facciones, como puede sin duda alguna verificarse.

Dando V. M. la paz á la nacion, asegurando para siempre sus libertades, obligando á que cese pronto de correr sangre, y haciendo que el pueblo empiece luego á disfrutar los alivios que se ha prometido y de que tanto necesita, la presente y futuras generaciones os colmarán de merecidos elogios; os colocarán á la cabeza de los héroes mas beneméritos de la humanidad; y mientras los rios corran hacia el mar; mientras el sol regule con su curso las estaciones, el dulce nombre de Cristina será el primero que las matronas españolas enseñarán á pronunciar á sus hijos.

Dignaos, Señora, admitir entre tanto el rendido tributo de sumisas y encarecidas gracias que eleva á V. M. esta junta por la magnanimidad incomparable con que habeis tenido á bien acceder á su leal y patriótica súplica. Huesca 28 de Agosto de 1836. = Señora. = A. L. R. P. de V. M. = José Perez de Rivas. = Martín Panzano. = Ramon Otal. = José Antonio Chacon. = Pedro Perena. = Bonifacio Quintin de Villascusa. = José Lopez Ponce. = Domingo Guallano. = Nicasio Manuel Villanova. = Faustino Español. = Juan Arcas. = Por acuerdo de la junta. = Juan de la Cruz Osés, secretario.

NECROLOGIA.

En la noche del 28 de Mayo falleció en la Habana el Excmo. Sr. D. José Francisco Pascual Barreto y Cárdenas, conde de Casa Barreto y gran cruz de la Real orden americana de Isabel la católica, á los 63 años de su edad. Una enfermedad de ocho dias, que no presentó en los primeros ningun síntoma de mayor peligro, lo arrebató en pocos momentos de los brazos de su familia, pero no sin que hubiera de antemano cumplido con los deberes de cristiano.

Pocas personas han nacido en la Habana bajo mejores auspicios que el conde de Casa Barreto, y pocos habrán sufrido mas diferentes y continuados contratiempos. Casado con la Excmo. Sra Doña María de Jesus de Peñalver y Cárdenas desde el año de 1789, ocho hijos tuvo y otros tantos perdió, cuando ya prometian, dos de ellos principalmente, las mas lisongeras esperanzas. Heredó un opulento patrimonio, y la serie de desgracias, que le sobrevinieron sucesivamente, fueron minando su fortuna de tal manera, que se empeoró cada vez mas el estado de sus negocios. La pérdida de mas de 1000 pesos, en que fue defraudado por la quiebra de dos ricos comerciantes de esta plaza, fue el primer eslabon de la cadena de sus reveses. La necesidad de cubrir el enorme déficit, que dejaba este descalabro en sus cálculos é ingresos, le obligó á

contraer sus primeros empeños, y casi á precipitarse después en otros mayores para satisfacerlos, concibiendo, quizás con poca meditación, esperanzas demasiado prósperas, y siempre contrariadas por la suerte. Natural es que sufra grave daño el crédito de un hombre, por honrado que sea, cuando la complicación de sus negocios, y el progresivo aumento de sus deudas, no le permite satisfacerlas todas con aquella puntualidad que tanto contribuye á crear la confianza y el crédito mismo. Pero cuando una persona que como el conde de Barreto ha nacido en la abundancia, y nadado en la pompa del lujo, viéndose en mala situación, trata de salvar su opinión é intereses á fuerza de economía y de trabajo y á impulsos de su pundonor, baja por decirlo así de su rango y se reduce á la mas mediana condicion, en tal caso la moralidad del que así se comporta no se puede atacar sin injusticia, aun cuando pudieran tacharle de imprudentes ó desacertados algunos actos de su administracion.

Juzgada por los resultados la conducta del conde de Barreto, habrá sido no pocas veces objeto de acriminaciones; pero su porte, su mesa, su carruage, asociados á una conducta exenta de vicios, habrán respondido siempre á todo cargo contra su honradez, y templado muchas veces aquel enojo de que se deja naturalmente arrebatado el que se ve defraudado en sus esperanzas á intereses, cuando no se detiene á examinar si las causas han sido inevitables ó inocentes. Por último, el que sepa ó recuerde que el conde de Casa Barreto no hacia con los productos de sus fincas mas que pagar, que cercenaba hasta lo sumo los gastos de su casa, que en casi todos los meses del año trabajaba personalmente en sus haciendas, sin que le arredrasen ni los ardores del sol, ni las vigiliadas de la noche, ni las lluvias de la estacion mas inclemente, y que si se desvelaba y se afanaba, era no ya por enriquecerse, ni por acercarse otra vez á aquel estado de opulencia y de brillo que deslumbraron los primeros años de su mocedad, sino por el noble ahinco de satisfacer á sus acreedores, y de probarles que lo sacrificaba todo á la idea de merecer la opinion de un hombre de bien, fácilmente se la concederá y no se atreverá mas que á compadecerlo.

Pobre tributo se le daría á la memoria del conde de Barreto, con el triste sentimiento de la compasion, si otros mas lisonjeros no mereciese, como buen servidor del Rey, como excelente marido, como padre amantísimo de sus hijos y persona de las mejores prendas para la sociedad. Bajo el primer aspecto influyó directa y exclusivamente en una determinacion de cuya importancia se ha hablado con alguna verdad; pero siendo el hecho notorio, quedale á cada uno, y aun mas á la posteridad, el derecho de calificarlo. Es bien sabido que en el año de 808 con motivo de la cautividad del Sr. D. Fernando VII se erigieron en todas las capitales de las provincias de la monarquía, como se hizo después en América, juntas gubernativas, con el plausible objeto de conservar á S. M. el reino y sus posesiones americanas. Setenta individuos de los mas respetables de esta ciudad, movidos de una intencion sana y patriótica, imaginaron que seria útil y aun necesario establecer aqui una junta semejante. Procedian en esto de acuerdo con el Excmo. Sr. gobernador y capitán general marques de Someruelos y el Sr. su asesor Don José de Ilincheta, cuyos nombres, origen y destino público son bastantes para salvar de toda malicia el pensamiento. Pero lo cierto es que el conde de Casa Barreto considerando, segun su modo de ver y de prever en materias políticas, que la medida de que se trataba era innecesaria y aun peligrosa, solo, y arrojando con la ya conocida intencion del Gobierno y de las mas notables personas del pais, tuvo el arrojo de hacer una representacion al capitán general oponiéndose decididamente á la junta, manifestando las graves consecuencias que en su concepto podia ocasionar, y protestando contra ella de una manera tan enérgica que hizo variar de opinion á aquel prudente gefe, y con esto quedó el proyecto abandonado.

No es del momento controvertir si la junta hubiera producido buenos ó malos resultados, porque para esto seria necesario vagar por el vasto y oscuro campo de las conjeturas y probabilidades humanas; pero lo que sí puede asegurarse es, que no ha hecho falta su establecimiento para el incremento de nuestra prosperidad, ni para la consolidacion de nuestra union á la Metrópoli. Nada se podría afirmar en contrario sentido, bajo la hipótesis de su existencia, porque es de todo punto incuestionable que esa feliz union á la Madre patria está sólidamente cimentada en las indestructibles bases de nuestra innata lealtad, de nuestra propia conveniencia y de nuestra justa gratitud á los beneficios que hemos recibido en todas las ocasiones de nuestros Soberanos; pero tampoco se dejará de conocer, que una innovacion cualquiera en materias de Gobierno, y en circunstancias de revueltas políticas, no deja de tener inconvenientes, en cuanto que despierta las pasiones, divide los pareceres, excita las ambiciones individuales, provoca los celos, enciende las envidias, y pudiendo bajo tales aspectos alterar el sosiego público, aunque sea temporalmente, el que se opone á tales novedades contra el torrente de la opinion preponderante, y triunfa de ella con algun riesgo de su persona, contrae un mérito mas ó menos importante, segun sean mas ó menos probables los peligros. Para el Gobierno supremo fue tan relevante el servicio del conde de Barreto, que como tal se lo premiá.

A nombre de la junta central se le dirigió la Real orden siguiente:

»La junta suprema gubernativa de España é Indias se ha enterado de cuanto V. S. manifiesta á la junta superior de Sevilla en su representacion de 15 de Diciembre último, y copias que le acompaña, relativo todo á las incidencias ocurridas en esa ca, ital sobre la formacion de una

junta, á imitacion de las que la necesidad erigió en la Península, y de la conducta que V. S. observó para evitar una medida, que no siendo precisa, hubiera causado perjuicios de gran consecuencia; y S. M., que aprueba la conducta de V. S., y ve en ella las pruebas mas constantes de su verdadero patriotismo, adhesión á la buena causa y tranquilidad de ese pais, quiere se den á V. S. las gracias, como lo hago en su soberano nombre. Lo comunico á V. S. de Real orden para su inteligencia, gobierno y satisfaccion. Dios guarde á V. S. muchos años. Real alcázar de Sevilla á 14 de Julio de 1809.—Martin de Garay.—Sr. conde de Casa Barreto.»

El fiscal del consejo de Castilla, en su dictámen en el expediente de la grandeza de España, que se le concedió, entre otras cosas que no es oportuno repetir, dijo: »este mérito, en el concepto del que habla, es el mayor que pudo contraer un buen vasallo.»

La gran cruz de la Real orden americana de Isabel la Católica, se le concedió por S. M. en la siguiente Real orden.

»Excmo Sr.: Queriendo el Rey nuestro Señor dar á V. E. una prueba de lo gratos que han sido á S. M. sus distinguidos méritos é importantes servicios, y el celo que ha mostrado en la conservacion de la tranquilidad y prosperidad de América, se ha dignado concederle la gran cruz de la Real orden americana de Isabel la Católica. Lo que de Real orden participo á V. E. para su inteligencia y satisfaccion. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de Julio de 1819.—Manuel Gonzalez Salmon.—Sr. conde de Casa Barreto.»

El decreto Real está así concebido:

»En atencion á los distinguidos méritos y servicios del conde de Casa Barreto, y á las relevantes pruebas que ha dado de su celo por la prosperidad y tranquilidad de América, ha venido el Rey nuestro Señor en concederle la gran cruz de la Real orden americana de Isabel la Católica.»

A los nueve dias le consultó la Cámara para grande de España, diciéndole á S. M.

»La Cámara, Señor, en virtud de lo expresado, y conformándose con el dictámen del fiscal de V. M., es de parecer que V. M. se digne conceder al nominado conde de Casa Barreto los honores y tratamientos de grande de España que solicita, para solo su persona, sirviendo por esta gracia con los 700 pesos que ofrece.

»V. M. resolverá lo que sea mas de su Real agrado. Madrid 5 de Agosto de 1819.»

A los dos dias de pasarse á S. M. la consulta, es decir, á los once de la primera gracia, ampliando S. M. la propuesta, se dignó resolver en estos términos.

»Vengo en conceder al conde de Casa Barreto los honores de grande de España, para sí, sus hijos y sucesores varones y hembras, contribuyendo para esta gracia con el servicio de 700 pesos que ofrece.—Rubricado de la Real mano de S. M., Agosto 11 de 1819.»

Se presentó en Madrid el Excmo. Sr. D. Nicolás Barreto en el año de 1823, y aun no satisfecha la munificencia soberana con las gracias que se habia dignado conceder á su padre, en nueva remuneracion de sus servicios, con su Real mano se dignó ponerle la gran cruz de Carlos III.

Tal ha sido el concepto que ha merecido del Gobierno el conde de Casa Barreto, muy lisonjeramente ratificado por el oficio de 28 de Mayo próximo pasado, con que el Excmo. Sr. capitán general se sirvió contestar á la Excelentísima Sra. su viuda el de la participacion de su fallecimiento.

»Excmo. Sra.: Me ha sido sumamente sensible la noticia que V. E. me comunica en oficio de hoy que acabo de recibir, del fallecimiento de su esposo el Excmo. señor conde de Casa Barreto; y bien persuadido de las virtudes que le adornaban y de su acreditada fidelidad á S. M., deseo tambien sea honrado su cadáver; á cuyo efecto dispondré para que así sea cuanto esté de mi parte, y para lo cual V. E. se servirá decirme, en contestacion, la hora del entierro y la iglesia en que han de hacerse los funerales. Dios guarde á V. E. muchos años. Habana Mayo 28 de 1836.—Miguel Tacon.—Excmo. Sra. condesa de Casa Barreto.»

En la orden del dia se convidó á su entierro, por disposicion de S. E., á todos los Sres. gefes y oficiales de la guarnicion, circulándose á los primeros por la sargentía mayor de la plaza el siguiente oficio:

»Habiendo fallecido el Excmo. Sr. conde de Casa Barreto, y deseando el Excmo. Sr. capitán general se honre su memoria cuanto sea posible, atendidas las circunstancias que adornaron á dicho conde, y á su acreditada fidelidad á S. M., me encarga S. E. convida á V. S. y á los oficiales del cuerpo de su mando que gusten asistir esta tarde á las cuatro, que debe ser el entierro, saliendo el cadáver de la casa mortuoria para la iglesia de la Merced, en donde se harán los funerales. Habana y Mayo 29 de 1836.»

Si la muerte del conde de Casa Barreto ha sido verdaderamente sensible para las muchas personas, no solo de alta categoría, sino de todas condiciones y clases que lo honraban con su aprecio y lo amaban por inclinacion, seria necesario descender á muchos pormenores para describir los justos motivos que tienen de llorarla amargamente una esposa á quien idolatraba, y dos nietos en quienes tenia refundidos todos sus cuidados y sentimientos paternales.

No cabe esto en los estrechos límites de una noticia necrológica, mayormente teniendo que pasar á considerarlo bajo otro punto de vista.

Fue el conde en sus dias felices uno de los principales agrados y ornamentos de nuestra culta sociedad, y la primera necesidad de las reuniones festivas. Castigado des-

pues por los desaires de la suerte, que tanto empañan las calidades mas brillantes, y abaten el ánimo del que los sufre, naturalmente fue dejando de cultivar sus antiguas relaciones, y reduciéndose al estrecho círculo de su familia; pero el solo recuerdo de sus agudas ocurrencias, y de aquellas anécdotas que alegraron los años juveniles de sus contemporáneos, han sido muchas veces el asunto de las mas divertidas conversaciones. Era necesario haber tratado al conde íntimamente para apreciar en su justo valor el atractivo que tenia para la buena sociedad. Sin haber cursado mas estudios que los muy imperfectos y escasos á que se limitaba la educacion de su época, él supo después cultivar por sí mismo su entendimiento, y adquirir unas nociones tan generales y tan poco comunes en varios ramos de los conocimientos humanos, que era capaz de sostener, ayudado de su singular sagacidad y travesura de ingenio, la mas intrincada cuestion que se suscitara en materia de religion, de política, de historia, de jurisprudencia, de agricultura y hasta de medicina, que era una de sus aficiones favoritas.

Tenia sobre todo una elocucion natural, quizá demasiado vehemente y verbosa, pero siempre fácil, agradable y picante, y aunque su naturalidad no se cuidara mucho de ser prolijo en la eleccion de las palabras, hablaba con tal gracia y sutileza de razones, que perdieran todo su mérito si no las mezclara con las vivezas de su genio y hasta con ciertos deslices de los que no reprueba el trato familiar y jocoso. Dotado de un genio agudísimo, de un entendimiento despejado, de una imaginacion ardiente, de una gran memoria, de un humor siempre festivo y de un donaire natural con queazonaba la mas indiferente conversacion, tenia el talento de hacer callar de buen grado á todos los que le escuchaban, sin advertir él mismo en la habitual distraccion de su carácter, que aquel silencio era un justo tributo que se pagaba al gusto indecible de oírlo discurrir.

De sus desgracias y contratiempos ocupaba con poca frecuencia á sus amigos; pero siempre superior á la adversidad, y mucho mas á la humillacion, jamás lo hiciera con ánimo de esperar, ni obtener de ellos el mas pequeño auxilio ni favor. En esta parte su carácter puede servir de modelo á los que quieran soportar las vicisitudes de la adversa fortuna, y el abandono que la sigue, con resignacion y con nobleza; calidades que rara vez se hermanan, porque no es la resignacion muy llevadera para las almas que tienen á un mismo tiempo todo el temple de la fortaleza, y el de la sensibilidad.

Los principios cristianos en que fue nutrido desde su niñez le sirvieron de mucho para sobrellevar sus infortunios, como que siempre se conservó invariable en la creencia de la religion de sus mayores, y fiel á la observancia de sus prácticas, honrándola con actos de aquella piedad sencilla, que ni busca la ostentacion, ni excusa la publicidad.

Grande apologista del cristianismo, gustaba de cuestionar sobre sus fundamentos con los amigos de su íntima confianza, pero con los demas era bastante tolerante para contemplar con la misma moderacion la humildad aparente del hipócrita, que procura medrar con el disfraz de la falsa devocion y la arrogante fortaleza de los que huyendo de los cargos modestos de su propia razon se han echado por algun tiempo en los brazos de la incredulidad.

Si tal es el conjunto que presenta la fisonomía moral del conde de Casa Barreto, examinada su prevencion, y á la luz de la imparcialidad, bien puede asegurarse que su muerte debe haber sido no solo dolorosa para su familia, sino tambien sensible para la sociedad, y no indiferente para la patria.—J. M. P.

BIBLIOGRAFIA.

ORDENANZAS DE S. M.

para el régimen, disciplina, subordinacion y servicio de sus ejércitos. Nueva edicion considerablemente aumentada con muchas Reales ordenes que han parecido oportunas desde 1823 hasta el dia, sacadas literalmente de los tomos de Reales decretos de los expresados años. Dos tomos en 8.º mayor á 35 rs. en pasta. Se vende en la librería de Sanz, en la que se hallará tambien el prontuario mas completo para la instruccion de la Milicia Nacional de infantería.

TEATROS.

PRINCIPE.

A las ocho de la noche. Tercera representacion de la comedia, libremente traducida del francés, en 5 actos cuyo título es

EL BARBERO DEL REY.

Intermedio de baile nacional.

Dando fin con el divertido sainete titulado

EL PAYO DE CENTINELA.

CRUZ.

A las ocho de la noche.

EL MEDICO A PALOS.

comedia muy acreditada en 3 actos, y de gracioso. Intermedio de baile nacional; terminándose la funcion con

LAS CAPAS.

comedia jocosa en 2 actos.